

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 11 de Septiembre de 2024, conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021 por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa y al resuelve decimoquinto de la Resolución de 11 de julio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para los años 2024 y 2025 las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-programa-empleoyformacion-2024.html>

el Anuncio de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Almería, por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el ámbito de la convocatoria citada reseñadas en el Anexo I del citado Anuncio.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica
Jefe del Servicio de Formación Profesional para el Empleo

Manuel Pardo Martínez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KFZB8SP9LCQXSF4E6QULM3YM	PÁG. 1/1	